

Emisor	Recomendación	Respuesta	Comentario	Fecha Implementación	Fecha Modificación
BANCO SERFINANZA	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	todos los accionistas reciben trato igualitario, sin importar su participación. Establecido en los estatutos y Código de buen Gobierno Art. 2.	1976-02-01	

BANCO SERFINAN ZA	1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.	SI	Aunque no hay accionistas de distintas condiciones ya que todos tienen el mismo trato independiente de su participación, en el Código de Buen Gobierno se establecen los derechos de todos los accionistas e incluye derechos de los minoritarios para por ejemplo convocar a asamblea en casos especiales.	2015-03-27	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	SI	El banco mantiene actualizada toda la información en su pagina web	2010-03-31	2014-04-01
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.	SI	Esta información es previamente enviada a los accionistas a sus correos electrónicos o direcciones físicas, en los informes elaborados por la administración y en algunos casos pueden requerir conceptos de asesores externos. Tal como lo establece el Código de Buen Gobierno art 2.1.1	1976-11-01	2014-12-26
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.	NO	La pagina contiene toda la información de la recomendación, sin embargo sólo está en español.		
-------------------------	---	----	---	--	--

BANCO SERFINAN ZA	4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.	SI	El Código de Buen Gobierno, Art. 7.2.2. establece que la presidencia y Secretaría General son los canales	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).	NO	No son trimestrales, pero si regularmente y a solicitud de accionistas		

BANCO SERFINAN ZA	4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.	SI	Participa y organiza presentaciones esporádicas a sus inversionistas como por ejemplo cuando se emiten bonos y se presentan para su colocación, o para informar cifras del banco, productos.	2023-01-01	
-------------------------	---	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).	SI	establecido en el art. 41 de los estatutos	2010-12-29	2014-12-23
BANCO SERFINAN ZA	4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento o escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.	SI	Tambien descrito en el art. 41 de los estatutos	2010-10-29	2014-12-23

BANCO SERFINAN ZA	5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.	SI	No constan en cartas suscritas por ellos, sin embargo al aceptar sus cargos como directivos aceptan el CBG, que en el art. 8.5 establece el Procedimiento para la Autorización y Control de Enajenación de Acciones de la Entidad por parte de los Administradores. Al momento de su posesión se hace entrega, por correo electrónico al directivo de los estatutos sociales, CBG, Reglamento de la Junta Directiva, Manuales de Administración de Riesgo y se hace una inducción general del banco.	1976-11-01	
-------------------------	---	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.	NA	El banco no hace parte de conglomerado financiero		
-------------------------	--	----	---	--	--

BANCO SERFINAN ZA	6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.	NA	El banco no hace parte de conglomerado		
-------------------------	--	----	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.	SI	Establecido en el art. 69 de los estatutos sociales	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.	SI	Artículo 36 de los estatutos	2015-03-27	

BANCO SERFINAN ZA	9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.	SI	Desarrollados en los artículos del 2 al 25 del Reglamento de la JD	2008-03-12	2022-03-28
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).	NO	Establece 15 días hábiles		
-------------------------	--	----	---------------------------	--	--

BANCO SERFINAN ZA	10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.	SI	Se publica en la página web del banco, así como en Información Relevante en la página de la SFC y se envía a la dirección de correo electrónico que reposa en nuestros archivos	2010-12-23	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.	SI	Se establece en el art. 34 de los estatutos	2014-12-23	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.	SI	Art. 36 de los estatutos	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".	SI	Los temas a tratar en la asamblea siempre están detallados en el orden del día con precisión	1976-11-01	

BANCO SERFINAN ZA	10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.	SI	Esta práctica no consta en los Estatutos o reglamento de asamblea, sin embargo es una práctica que se puede evidenciar en las actas de Asamblea donde constan las reformas a artículos. Al accionista se le da a conocer que se presentará a su consideración la propuesta de reforma de estatutos y en la reunión el Presidente o Secretario de la misma presenta separadamente los artículos haciendo un comparativo	1976-11-01	
-------------------------	---	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	10.7. Sin prejuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independient emente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.	SI	Establecido en el art 29 de los estatutos	2015-03-27	2019-12-01
-------------------------	--	----	--	------------	------------

	convocatoria.				
BANCO SERFINAN ZA	10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.	SI	Establecido en el art 29 de los estatutos	2015-03-27	2019-01-14

BANCO SERFINAN ZA	10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.	SI	También establecido en l art. 29 de los estatutos	2015-03-27	2019-12-01
BANCO SERFINAN ZA	10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentad a nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.	SI	Establecido en el art. 29 de los estatutos	2015-03-27	2019-01-10

BANCO SERFINAN ZA	10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.	SI	Se describe en el art. 34 de los estatutos	2003-06-02	
-------------------------	---	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.	SI	Se establece en el art 34 de los estatutos	2015-03-27	2019-01-14
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.	SI	art. 34 de los estatutos	2015-03-27	2019-01-14
-------------------------	---	----	--------------------------	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.	SI	Art. 34 de los estatutos y Principio de igualdad de los accionistas, todos los accionistas tienen los mismos derechos y obligaciones.	2015-03-27	2019-01-14
BANCO SERFINAN ZA	11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.	SI	Establecido en el art. 37 de los estatutos: REPRESENTACIÓN EN ASAMBLEA	1976-11-01	2019-01-14

BANCO SERFINAN ZA	11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.	SI	Art 37 de los estatutos	1976-11-01	2019-01-14
-------------------------	--	----	-------------------------	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.	NO	No es obligatorio. el art. 12 del reglamento de asamblea establece que es opcional		
BANCO SERFINAN ZA	13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.	SI	en el art. 18 del reglamento de la junta directiva se establecen que las funciones de este organo establecidas en los estatutos son indelegables	2022-11-22	

BANCO SERFINAN ZA	13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.	NA	El banco no hace parte de conglomerado		
-------------------------	---	----	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	SI	Desde el año 2008 cuenta con reglamento el cual se ajusta a medida de las necesidades	2008-03-11	2022-11-22
BANCO SERFINAN ZA	15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	SI	El art. 42 de los estatutos así lo establece	2007-12-03	

BANCO SERFINAN ZA	16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.	SI	Art. 4 de los estatutos	2008-03-11	2022-07-28
BANCO SERFINAN ZA	16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.	SI	Reglamento JD ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Mecanismos de Evaluación de La Junta Directiva	2008-11-03	2022-07-28

BANCO SERFINAN ZA	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmen te accionistas controlantes, significativos , familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionale s, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	SI	Establecido en el art. 4.1 del reglamento de la JD. Se busca siempre tener un equipo de directivos interdisciplin arios, con amplias experiencias en los diferentes campos	2008-02-11	2019-02-27
-------------------------	--	----	---	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.	SI	El banco verifica que el candidato cumpla con todos las competencias y experiencias requeridas contempladas en el Reglamento de la JD, así como las posibles inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses	2012-01-26	
-------------------------	--	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia,	NO	El banco considera amplia la definición de independiente e que establece la ley		
-------------------------	--	----	---	--	--

	Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.				
--	--	--	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y	SI	La revisión inicial de las HV de los candidatos son analizadas por el Comité de Gobierno Corporativo, quien las pasa a la JD quien hace el proceso de selección para su presentación a Asamblea. Reglamento JD ARTICULO TERCERO:- Postulación de los Miembros de Junta.	2012-03-27	2022-06-29
-------------------------	--	----	---	------------	------------

	candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.				
BANCO SERFINANZA	16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.	SI	Establecido en el art. 3 del reglamento de la JD antes descrito en la recomendación anterior. Desde la conformación del comité de Gobierno Corporativo hay un filtro anterior a las postulaciones de miembros de JD que la hace el Comité de Gobierno Corporati	2012-03-27	2022-06-29

BANCO SERFINAN ZA	17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independient es y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.	SI	establecido en el art segundo del reglamento	2008-03-11	2019-02-27
-------------------------	---	----	---	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.	SI	Si, el banco cuenta con 3 miembros independientes de 7 integrantes	2006-04-01	
BANCO SERFINAN ZA	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1	SI	En el art. 50 de los estatutos	2015-03-27	2019-01-14

BANCO SERFINAN ZA	18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.	NO	Todos los miembros tienen el mismo tratamiento y solo se remunera a los miembros independientes		
BANCO SERFINAN ZA	18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.	SI	En el art. 51 están detalladas las reglas y	2015-03-27	2019-01-14
BANCO SERFINAN ZA	18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.	SI	en el art. 51 están detalladas las funciones del secretario	2015-03-27	2019-01-14

BANCO SERFINAN ZA	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones	NO	Las funciones de este Comité de acuerdo a la recomendación, son realizadas por el Comité de Gestión Humana, Comité de Gobierno Corporativo y la JD		
BANCO SERFINAN ZA	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	SI	Desde el año 2016 se unificaron en el Comité Unico de Riesgo todos los Comités de los diferentes sistemas de administración de riesgo	2016-03-26	
BANCO SERFINAN ZA	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	SI	Constituido en junio de 2022	2022-06-29	
BANCO SERFINAN ZA	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	SI	Las funciones del de retribuciones y nombramientos o son asumidas por el Comité de gestión humana, JD y Gob Corporativo	2022-06-29	

BANCO SERFINAN ZA	18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.	SI	Cada Comité cuenta con su reglamento que regula su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, su funcionamiento y la forma en que interactúa con otras instancias	2002-05-03	2022-07-28
-------------------------	--	----	---	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.	SI	En todos los comités constituidos los miembros son 3, de los cuales 2 son independientes y el presidente es independiente	2016-08-26	2022-07-28
BANCO SERFINAN ZA	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	Si, a todos los Comités de JD asisten miembros de la Alta Gerencia, con voz pero sin voto	2016-08-26	2022-07-28

BANCO SERFINAN ZA	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	Se tiene en cuenta la experiencia y conocimientos específicos de cada uno de los directivos que conforman cada comité	2016-08-26	2022-07-28
BANCO SERFINAN ZA	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.	SI	De cada reunión de comité se levanta un acta, la cual es aprobada por los miembros, previa lectura y envío a sus miembros. En la información previa enviada a los directivos se envía un resumen de las reuniones de los comités y en la reunión de Junta Directiva el Presidente del Comité presenta un resumen de los temas tratados para que sean analizados y decididas las propuestas que requieran su aprobación	2018-01-25	

BANCO SERFINAN ZA	18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas .	NA			
-------------------------	--	----	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.	SI	Descritas las funciones de este comité en el CBG artículo 3.3 y en reglamento del Comité de auditoría	2014-07-30	
BANCO SERFINAN ZA	18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.	SI	Para ser miembros de la JD deben tener conocimientos en todos los campos anotados en la recomendación-	2012-03-27	

BANCO SERFINAN ZA	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	SI	Asi lo establece el art. 12 del Reglamento de la Asamblea	2019-02-27	
BANCO SERFINAN ZA	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.	SI	Art. 9 del reglamento detalla las funciones que señala la recomendación	1998-02-12	2014-07-30

BANCO SERFINAN ZA	18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento o asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).	NA	Estas funciones son ejercidas por otros órganos, ya que no hay comité de nombramientos y remuneraciones		
-------------------------	--	----	---	--	--

BANCO SERFINAN ZA	18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.	NA	No hay comité de nombramientos y retribuciones		
-------------------------	--	----	---	--	--

BANCO SERFINAN ZA	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	NO	No tenemos comite de nombramientos y retribuciones		
BANCO SERFINAN ZA	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.	NO	No tenemos constituido este comite		
BANCO SERFINAN ZA	18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	SI	Funciones detalladas tanto en su reglamento como en el Código de Buen Gobierno	2002-05-03	2016-08-26

BANCO SERFINAN ZA	18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.	SI	Lo establece el art 12 el reglamento de la asamblea	2017-06-27	
BANCO SERFINAN ZA	18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.	SI	Manual SIAR. Capítulo 4, 4.4 Comité de Riesgos, se encuentran detalladas las funciones del comité de riesgos soportada en el Capítulo XXXI del SIAR,	2024-09-01	

BANCO SERFINAN ZA	18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.	SI	En el reglamento del Comité de Gob corporativo, introducción se establece: El Comité es un órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva del Banco y su objetivo	2022-06-29	
BANCO SERFINAN ZA	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.	SI	Detalladas en el art. 8 del Reglamento	2022-06-29	
BANCO SERFINAN ZA	19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.	SI	Art 50 de los estatutos	2014-01-14	2024-01-30

BANCO SERFINAN ZA	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	SI	La junta se reúne al menos 1 vez al mes	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.	SI	Al menos 3 reuniones al año se dedica a Planeación estratégica, presupuesto, seguimiento a planeación y presupuesto	2002-01-02	
BANCO SERFINAN ZA	19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.	SI	en el mes de enero se presenta a la junta la planeación del año	2017-01-27	

BANCO SERFINAN ZA	19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.	SI	Reglamento JD Art. DÉCIMO SEGUNDO establece el contenido de la convocatoria	1976-11-01	2017-02-27
BANCO SERFINAN ZA	19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.	SI	Le corresponde al secretario de la JD de acuerdo a lo establecido en los estatutos y CBG al ser el canal de contacto con los miembros de Junta Directiva	1976-11-01	2019-12-01

BANCO SERFINAN ZA	19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.	SI	Cuando se prepara el calendario de las reuniones de JD con el Presidente de la JD se establecen los puntos del orden del día común a todas las reuniones y los específicos	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.	SI	La asistencia de los directivos a las reuniones de JD se detalla en el informe anual de Gobierno Corporativo que es publicado en la página web del banco	2015-03-27	

BANCO SERFINAN ZA	19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.	SI	La JD se autoevalúa anualmente, de manera individual a través del diligenciamiento de un formato y como cuerpo colegiado, adicional se hace una evaluación externa, lo cual queda consignado en el acta respectiva y mediante el informe de Gobierno Corporativo evalúa la gestión del Comité de Riesgo y Comité de Auditoría	2015-03-27	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.	SI	La autoevaluación es anual y la evaluación externa es cada tres años, establecido en el reglamento de JD	2022-07-28	
BANCO SERFINAN ZA	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	SI	Contemplado en los artículos 19 y 20	2015-12-22	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.	SI	Dentro del reglamento se desarrolla cada uno de los deberes de los miembros de la JD	2018-03-12	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.	SI	Dentro del reglamento se desarrolla los derechos de los miembros de la JD, art. 20	2018-03-12	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.	SI	Desarrollado en el capítulo VI del Código de Buen Gobierno: Mecanismos para la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés	2015-03-27	2019-02-27
-------------------------	---	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	21.2. El procedimient o para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciand o entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimient o aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimient o considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.	SI	Establecido en el art. 8.1 del CBG: Definición de Conflictos de Interés	2016-09-30	
-------------------------	---	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.	SI	La entidad tiene un listado de vinculados que actualiza permanentemente de acuerdo a la información suministrada por los directivos, accionistas y miembros de la alta gerencia y cuando se presenta a consideración y decisión de alguno de ellos, en el evento de un posible conflicto de interés, éstos se abstienen de participar en la decisión	2014-12-23	
-------------------------	--	----	--	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.	NO	Estas quedan consignadas en las respectivas actas de Junta Directiva, Asamblea o Comités de las reuniones en que se presentan a consideración y manifiestan su conflicto		
BANCO SERFINAN ZA	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).	SI	Si es consistente con la NIC No. 24 y se encuentra definido en el art. 9.1 del CBG	2014-12-23	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	SI	Desarrollada en el art. 9 del Código de Buen Gobierno	2014-12-23	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.	SI	Las operaciones con vinculados son aprobadas por JD y se estableció un procedimiento para su revelación y seguimiento, establecidas en el CBG art.9o	2014-12-23	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.	SI	Existen excepciones para que no requieran aprobación por parte de la JD cuando se realizan operaciones pasivas o neutras, pero se informan a la JD. Establecidas en el CBG, art. 9,3	2014-12-23	2019-02-27
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos,	SI	Fue aprobada por la Asamblea General de accionistas y tiene en cuenta el tiempo requerido para el ejercicio del cargo y las responsabilidades personales y profesionales de carácter legal por ellos asumidas al aceptar su cargo. Se pacta unos honorarios fijos, no variable, por reunión asistida. Sólo se remuneran a los miembros independientes	2015-03-27	
-------------------------	---	----	--	------------	--

	conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.				
--	---	--	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.	NO	No hay remuneración variable		
-------------------------	--	----	------------------------------	--	--

BANCO SERFINAN ZA	23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	SI	En la política de remuneración de la JD aprobada por la asamblea se contempla la remuneración solo a los miembros independientes	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	SI	En la reunión anual de asamblea se establece el valor máximo a pagar por asistencia, en términos de SMLMV	2015-03-27	

BANCO SERFINAN ZA	23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.	SI	Detallados en las notas a los Estados Financieros que se encuentran publicados en la página web del banco	2008-02-01	
BANCO SERFINAN ZA	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).	SI	Se establece funciones específicas para cada uno, así como atribuciones y limitaciones, detalladas en los estatutos y en el reglamento de la JD	1976-11-01	2022-11-22

BANCO SERFINAN ZA	24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.	SI	Así lo establecen los estatutos y el reglamento de la Junta Directiva. El giro ordinario con algunas excepciones por tipo de operación y de acuerdo con las limitaciones de los estatutos están a cargo de la alta gerencia. La JD tiene funciones de supervisión, definición de estrategias, control, entre otras	1976-11-01	2022-11-22
-------------------------	---	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independiente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.	NO	Nombrados por el Presidente del banco, dependiendo del cargo son designados por la Junta Directiva, y son evaluados anualmente por el Presidente o por la Junta Directiva ya que no contamos con Comité de nombramientos y retribuciones		
-------------------------	---	----	--	--	--

BANCO SERFINAN ZA	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	Revisada periódicamente por la JD	2002-02-01	2022-06-29
BANCO SERFINAN ZA	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	En el informe de gestión que aprueban la JD y la Asamblea se evalúa la gestión del Presidente y éste evalúa a los miembros de la alta gerencia mediante evaluaciones de desempeño anuales y mediante el seguimiento al plan de trabajo de cada uno por su parte al Oficial de cumplimiento o lo evalúa directamente la JD y a la Auditora Interna el Comité de auditoría	2015-12-22	

BANCO SERFINAN ZA	24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.	SI	Desarrollada en el CBG , art. 5.1 Política salarial.	2016-09-30	2022-06-29
BANCO SERFINAN ZA	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	NO	No tiene componente variable		

BANCO SERFINAN ZA	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.	SI	La JD a través del seguimiento, diseño, evaluación de los riesgos, promueve un sólido ambiente de control	1976-11-01	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.	NA	No somos conglomerados		
BANCO SERFINAN ZA	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.	SI	Se realiza la identificación, gestión, evaluación, seguimiento, control, monitoreo y reporte de acuerdo a la norma	2012-02-01	

BANCO SERFINAN ZA	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	Actualizado peridicamnet e	2012-02-01	2024-12-23
BANCO SERFINAN ZA	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	Corresponde a este órgano definir las políticas, fijar los límites de exposición y el apetito de riesgo entre otros, así como hacerle seguimiento y ajustes correspondientes	2003-02-01	
BANCO SERFINAN ZA	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	SI	Mensualmente en las reuniones de JD y trimestralmente en los comités de riesgo	2012-02-01	2025-12-17

BANCO SERFINAN ZA	26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.	SI	Apoyados por el comité de riesgo y la JD	2016-08-26	
BANCO SERFINAN ZA	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.	SI	A través de las atribuciones otorgadas a cada nivel, las cuales constan en estatutos, actas de Junta Directiva y manuales	2011-02-07	

BANCO SERFINAN ZA	26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.	NA	No somos parte de un conglomerado		
BANCO SERFINAN ZA	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	NA	No hacemos parte de un conglomerado		
BANCO SERFINAN ZA	27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.	SI	En los estatutos sociales está consignada como una de las funciones de la JD, y así se ejecuta en cada reunión 2009-01-06 2019-12-01	2009-01-06	2019-12-01

BANCO SERFINAN ZA	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.	SI	Apoyado en el análisis y propuestas del Comité de Auditoría, pero sin delegar la responsabilidad en este	2009-06-01	
BANCO SERFINAN ZA	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".	SI	El banco siempre ha promovido el autocontrol entre sus funcionarios	2009-06-01	

BANCO SERFINAN ZA	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.	SI	Todos los funcionarios y directivos son capacitados permanentemente sobre la cultura, estrategia, políticas de riesgo y los límites definidas por la JD	2009-06-01	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.	SI	Mediante los informes del área de Planeación Financiera y del área de riesgo, que se envía previo a la reunión de JD, los directivos pueden con base en ellos tomar las decisiones previo análisis. Informes son mensuales y entregados con antelación a su consideración de acuerdo a lo establecido en los estatutos. De igual forma los informes que rinden los presidentes de los comités de apoyo a la Junta Directiva, que ya cuentan con los análisis previos de esos comités, los miembros de JD pueden tomar las decisiones	2002-04-02	2025-12-18
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.	SI	El area de comunicaciones del banco permanentemente envia boletines informativos a todos los funcionarios con el fin de mantenerlos actualizados e invitarlos al autocontrol. De igual forma a través de las capacitaciones mediante la herramienta EVA se promueve la responsabilidad de todos en la gestión de todos los riesgos así como la identificación de riesgos y reporte de eventos	2009-06-01	2025-12-18
-------------------------	---	----	---	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.	SI	A través de esta línea los funcionarios pueden comunicar en forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos	2017-07-01	
BANCO SERFINAN ZA	29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.	SI	Función que se encuentra a cargo de la JD establecida en el reglamento del Comité de Auditoría y en el reglamento de la JD	2017-06-01	

BANCO SERFINAN ZA	29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.	SI	Entre las funciones de la AI con apoyo de la RF está la de asegurar la eficacia de control. La RF colabora en estos temas los cuales son presentados al Comité de Auditoría	2009-06-01	
BANCO SERFINAN ZA	29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.	SI	El Estatuto de auditoría y sus actualizaciones es aprobado por la JD 1998-02-16 2017-04-24 B	1998-02-16	2024-03-03

BANCO SERFINAN ZA	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.	SI	El gerente de auditoría depende funcionalmente de la Junta Directiva	2017-04-24	
BANCO SERFINAN ZA	29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	SI	La JD es quien designa al Auditor interno y a través de Información Relevante en la página de la SFC se comunica al mercado, tanto el nombramiento como su remoción o renuncia	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	NA	No somos conglomerado		

BANCO SERFINAN ZA	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	NA	No somos conglomerado		
BANCO SERFINAN ZA	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.	SI	EStablecida en los estatutos art. 54-59 y en el Código de Buen Gobierno art. 6.2.1.1	2015-12-22	2017-02-27

BANCO SERFINAN ZA	29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años	SI	Establecido en el art. 57 de los estatutos	2015-03-27	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.	SI	Establecido en l CBG 6.2.1.1 Mecanismos que aseguran que la elección del Revisor Fiscal por parte de la Asamblea de Accionistas	2015-03-27	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administrado res con los de la firma de Revisoría Fiscal.	SI	Establecido en el mismo art. 6.2.1.1. CBG	2015-03-27	2019-02-27
-------------------------	--	----	--	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	SI	En las notas a los estados financieros que son publicados en la pagina web y son publicos	1976-11-01	2025-03-03
BANCO SERFINAN ZA	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	SI	Se encuentra incluida en el CBG y en un anexo a este se detalla la politica	2015-12-22	2022-06-29

BANCO SERFINAN ZA	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	NA	No somos conglomerados		
BANCO SERFINAN ZA	31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.	SI	Establecido en el art. 59 de Estatutos ARTÍCULO 59. REVELACIÓN DE HALLAZGOS	1976-11-01	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	SI	Es función de la JD presentar a la Asamblea los informes y hallazgos y su opinión sobre el particular, tal como lo establecen los estatutos	1976-11-01	
-------------------------	---	----	---	------------	--

BANCO SERFINAN ZA	31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.	SI	En la nota a los estados financieros	1976-11-01	2025-03-30
-------------------------	--	----	--------------------------------------	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.	SI	La JD propende que se cumpla la normatividad al respecto informando a través de los diferentes canales las principales decisiones y publicando los estados financieros y demás información que exigen las normas. Se apoya en el Comité de Gobierno Corporativo	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	Si, se renueva periódicamente con el fin de ser más amigable	2007-02-07	2025-12-01

BANCO SERFINAN ZA	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.	SI	A través de los diferentes links como: Relación con el inversionista y acerca de Serfinanza	2007-02-07	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	Publicados en formato PDF	2007-07-02	2025-12-01

BANCO SERFINAN ZA	32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.	SI	En el informe anual de gestión	2018-03-30	2025-03-30
-------------------------	---	----	--------------------------------	------------	------------

BANCO SERFINAN ZA	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.	SI	El informe Anual de Gobierno Corporativo es presentado en primera Instancia al Comité de Auditoría y posteriormente a la JD, quien avala su presentación a la Asamblea	2015-02-01	2025-03-30
BANCO SERFINAN ZA	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	SI	Este informe refleja el comportamiento de los órganos de administración, comités, actualización, documentos de gobierno corporativo, entre otros 2015-01-02 2024-03-30	2015-02-01	2025-03-30

BANCO SERFINAN ZA	33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento o a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.	SI	Desde el año 2017 se ajustó la estructura del informe conforme a la recomendación	2015-03-27	2025-03-30
-------------------------	--	----	---	------------	------------